

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO “TE ANIMAMOS LAS FIESTAS”**

### **1. Identificación del organizador**

WakenApp S,L, con CIF B-66931536 y domicilio social en Ronda Guinardó, nº75 (entlo 2ª) es la empresa organizadora del sorteo promocional. Cualquier comunicación con la empresa debe efectuarse a la dirección de correo electrónico de [info@wakenapp.com](mailto:info@wakenapp.com).

### **2. Fechas de comienzo y terminación de la promoción**

El sorteo se inicia el Martes, 5 de Diciembre de 2017 con carácter retroactivo para que las personas que cumplían los requisitos de participación antes de la fecha de inicio se incluyan en el sorteo como participantes de pleno derecho. La fecha de finalización del sorteo es el Miércoles, 20 de Diciembre de 2017.

### **3. Mecánica de la promoción y requisitos de participación**

La mecánica del sorteo es muy sencilla. Participan todas aquellas personas que cumplan todos los requisitos siguientes:

- Hayan valorado a WakenApp en su perfil de Google Play con **5 estrellas** .
- Hayan escrito un **comentario que invite a descargar la aplicación**. con independencia de si el participante tenía o no descargada la aplicación con anterioridad a la fecha de inicio del concurso.

### **4. Fecha de realización de la promoción y número de ganadores**

El 21 de Diciembre a las 11H AM (hora española), un día después de la finalización del período de participación, se realizará el sorteo. De éste, resultará un único ganador, y un suplente. El sorteo se realizará mediante la plataforma de selección aleatoria EasyPromos, que emitirá un certificado de validez del mismo.

### **5. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido**

El premio que se otorgará al ganador del concurso será 50 euros en metálico o el equivalente en la moneda local del ganador/a. Se le hará llegar mediante pago por cuenta Paypal.

### **6. Notificación a los ganadores**

El mismo día de realización del sorteo, WakenApp se pondrá en contacto con el ganador a través de su propio comentario en la página de Google

Play de WakenApp. De dicha respuesta nuestra, se le enviará automáticamente un mail con el hilo de los comentarios que deberá responder aportando sus datos personales para la tramitación de la entrega del premio. Posteriormente, se publicará el ganador en los perfiles de Facebook, Instagram y Twitter de WakenApp. El ganador tendrá 48 horas para responder a dicho mail. En el caso de que en el plazo de 48 horas después de la primera notificación, el ganador no se ha puesto en contacto, se pasará al suplente. El suplente pasará por el mismo proceso de notificación y verificación que se ha descrito anteriormente.

### **7. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores**

Solo se publicará el nombre del ganador en los perfiles públicos de WakenApp cuando este lo autorice.

### **8. Post o comentarios**

No estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios. Incluso puede preverse la posibilidad de a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.

### **9. Prórrogas o suspensiones**

De no poderse celebrar el sorteo el día 21 de Diciembre a las 11H AM (hora española) se celebrará el día siguiente a la misma hora. Si el 22 de Diciembre, sigue sin poderse celebrar el sorteo, el mecanismo de prórroga será el mismo ya descrito.

### **10. Descalificaciones y penalizaciones**

Se descalificará a usuarios que incumplan las reglas de la promoción o de penalizar en caso de que algún participante haya actuado en la manera descrita en el punto 8.

### **11. Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes**

WakenApp se exonera de responsabilidad ante el uso que el participante pueda hacer con el premio recibido.

### **12. Protección de datos de carácter personal**

Los datos del ganador y suplente se incorporarán a un fichero con el fin de mantener constancia de la celebración y los resultados del concurso. En ningún caso, estos datos se cederán a terceros.